



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 5 de febrero de 2025

NÚM. 23

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y
EMPLEO**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/MOC-00133. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consolidar, fortalecer y ampliar la Renta Garantizada como un imprescindible Derecho Social, garantizando que llegue a todas las personas que lo necesitan y adecuando las cuantías a las necesidades de los distintos hogares, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa).

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

11-24/MOC-00133. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consolidar, fortalecer y ampliar la Renta Garantizada como un imprescindible Derecho Social, garantizando que llegue a todas las personas que lo necesitan y adecuando las cuantías a las necesidades de los distintos hogares, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Buenas tardes a todos y a todas. Arratsalde on guztioi. Iniciamos una Comisión de Derechos Sociales, Economía Social de Empleo para debatir y votar la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consolidar, fortalecer y ampliar la renta garantizada como un imprescindible derecho social, garantizando que llegue a todas las personas que lo necesiten y adecuando las cuantías a las necesidades de los distintos hogares. Es una moción presentada por Contigo Navarra. Pero se ha presentado una enmienda, una enmienda *in voce* por parte del Partido Socialista de Navarra, para añadir un sexto punto. Y si no se opone ningún grupo. Pues se acepta la moción. Empezamos con el debate con el portavoz de Contigo Navarra, señor Carlos Guzmán, cuando quiera, quince minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Por segunda vez en lo que llevamos de día volvemos a discutir sobre la renta garantizada. No va a ser la última vez en esta semana y, evidentemente, tampoco lo va a ser a lo largo de este curso ni de esta legislatura. Esta moción fue registrada por esta coalición el pasado 17 de octubre del año pasado, porque ante el continuo ruido que viene rodeando siempre a la cuestión de la renta garantizada, nosotros y nosotras consideramos imprescindible hablar en profundidad sobre el modelo de renta garantizada y sobre también la necesidad de potenciar algunas cuestiones que se olvidan en ese debate más de intensidad.

Nos tenemos que remontar, señorías, al 3 de noviembre del año 2016, cuando el Pleno de este Parlamento aprobó la ley foral por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada. Esta ley tenía por objeto promover la integración sociolaboral mediante procesos personalizados y regular el acceso a la renta garantizada en cuanto prestación básica, económica y periódica, destinada a personas que no tienen cubiertas sus necesidades básicas. Esta nueva prestación que se creaba, señorías, la renta garantizada, tenía por objeto sustituirla por entonces la existente renta de inclusión social. Algunas de ustedes por entonces ya estaban desempeñando responsabilidades políticas y seguro que conocen en primera persona el proceso mucho mejor que yo. Posteriormente, el Gobierno de Navarra aprobó el Decreto 26/2018, de 25 de abril, de desarrollo de los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada para dotar de desarrollo reglamentario a la ley señalada, de modo que el acceso y el ejercicio de ambos derechos fuese transparente, objetivo, ágil y preciso.

Tal y como recoge la propia web del Gobierno de Navarra, y como he señalado en la Comisión anterior, el objetivo de esta prestación económica es, textualmente, «garantizar el mínimo para una vida digna a las personas y unidades familiares que se encuentran en situación de pobreza, de manera complementaria de cualquier otro ingreso al cual se pueda tener derecho». Además, como siempre señalamos nosotros y nosotras, otro de los grandes objetivos de esta prestación es luchar contra la pobreza infantil. Una pobreza infantil que saben todas y todos ustedes, cuya principal causa es la falta de ingresos o de empleo de sus progenitores. Al igual que esta mañana,

señorías, señalamos que el artículo 25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los diversos instrumentos de desarrollo que la misma consagra, entre otros, derechos económicos, sociales y culturales, recoge el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure a sí mismo como a su familia, la salud, el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Señorías, también el Pilar Europeo de Derechos Sociales presenta una estrategia más ambiciosa que otras actuaciones europeas precedentes en cuanto a la garantía de unos ingresos mínimos.

De acuerdo con el principio 14 de este pilar, textualmente: «Toda persona que carezca de recursos suficientes tiene derecho a unas prestaciones de rentas mínimas adecuadas que garanticen una vida digna a lo largo de todas las etapas de la vida, así como al acceso a bienes y servicios de capacitación. Para las personas que puedan trabajar, las prestaciones de renta mínima deben combinarse con incentivos a la reintegración en el mercado laboral».

Señorías, esto cita textualmente este Pilar Europeo de Derechos Sociales. El plan de acción lanzado en el 2021 está dirigido a conseguir una convergencia por arriba en la lucha contra la pobreza. Para ello, la propuesta de recomendaciones de la comisión que realiza al Consejo Europeo, plantea mejorar la adecuación de las cuantías, mejorar también la cobertura, reforzar el acceso al empleo inclusivo y a los servicios esenciales y promover también un apoyo individualizado. Creo que estas instituciones europeas, señorías, estaremos todos y todas de acuerdo de que están lejos de ser peligrosos elementos izquierdistas.

De acuerdo con esta propuesta, insisto, de la Comisión Europea, para que sea adecuada la cuantía de la renta garantizada debe acercarse, según sus propios estudios, al umbral de pobreza de cada Estado miembro. Esto supondría, por ejemplo, 10.989,50 euros para España en el 2023, todavía lejos de los 9.144 de la renta garantizada, quizás estén un poco desfasados los datos, pero son de octubre, ya hemos señalado, cuando registramos esta moción.

Hoy, como señala la propia exposición de motivos de esta moción, debemos señalar que la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital ha supuesto un alivio innegable para el esfuerzo presupuestario foral, pero que requiere, en nuestra opinión, mantener un esfuerzo complementario para adecuarse a las necesidades específicas que tienen las familias y la mayoría social de Navarra, con un nivel de renta, un nivel de precios, y también con unas necesidades sociales claramente por encima de la media del Estado. Esto es una buena noticia también, no nos engañemos, para nuestra Comunidad. Por ello, a esta coalición, y debo decir que también buena parte de las entidades sociales de Navarra nos parece razonable que el ahorro que puede generar el Ingreso Mínimo Vital a las arcas forales, no se detraiga del esfuerzo de Navarra en la lucha contra la pobreza y la exclusión, sino que se utilice o que se dedique para mejorar esta cobertura de la renta garantizada y a potenciar los instrumentos para garantizar una mejor y más inclusión social.

Diversos estudios nos demuestran de forma fehaciente que la renta garantizada es una de las mejores herramientas de las que dispone la Administración Pública de Navarra para luchar contra la pobreza y contra la vulnerabilidad social. A pesar de ello, lo conocemos todos y todas, son constantes los discursos que critican esta prestación y el modelo que actualmente lo rige y que abogan por su reforma restrictiva, caminando hacia otro modelo distinto. No nos engañemos, esto no es nuevo, ni mucho menos. Frente a esos discursos interesados, quienes

creemos en la justicia social, que no me cabe la menor duda que somos mayoría en este Parlamento y en la sociedad navarra, debemos seguir defendiendo este necesario derecho social. Y para ello, hoy Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa traemos a discusión esta importante moción. Habrán podido analizarla todas y todos ustedes.

En primer lugar, planteamos que el Parlamento de Navarra respalde la renta garantizada como una de las mejores herramientas de las que dispone la Administración Pública de Navarra para luchar contra la pobreza y contra la vulnerabilidad social. Instamos también al Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra a consolidar, a fortalecer y ampliar la renta garantizada como un imprescindible derecho social, garantizando que llegue a todas las personas que lo necesiten, adecuando las cuantías a las necesidades de los distintos hogares de nuestra Comunidad.

Saben todos y todas ustedes que nosotros y nosotras no tenemos una visión economicista ni empleocentrista de este derecho social, lo he comentado previamente en la comparecencia anterior, pero dado lo positivo de la población de la primera fase, instamos también a desarrollar los incentivos al empleo previstos en la actual ley foral y que solamente han sido desarrollados en su primera fase, e insistimos, a pesar de la positiva evaluación que todos y todas sabemos que han tenido. Además, también en esta moción instamos a desarrollar los protocolos y los mecanismos de colaboración entre los Servicios Sociales y los Servicios de Empleo para hacer efectivo el derecho a una oferta de empleo adecuada que garantiza esta ley y el decreto foral que la desarrolla para todas las personas que están en condiciones de trabajar. Insistimos, para todas las personas que están en condiciones de trabajar.

Ya, por último, y no menos importante para nosotros y para nosotras, instamos a reforzar los programas de inclusión de la atención primaria de Servicios Sociales en colaboración con los desarrollados por diversas entidades sociales que todos y todas conocemos, de forma que pueda ofrecerse un acompañamiento social de calidad a todas las personas receptoras de la renta garantizada y también del Ingreso Mínimo Vital, que lo requieran para ser efectivo de manera garantista ese derecho que tenemos todos y todas las navarras a la inclusión social. Sinceramente, señorías, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa consideramos que estos cinco puntos que recoge nuestra moción representan una necesaria e importante hoja de ruta para seguir construyendo una Navarra mejor y más justa, que ponga especial énfasis en cuidar a los ciudadanos y ciudadanas que más lo necesitan. Esto es todo, confiamos en su aprobación. Muchas gracias, mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señor Guzmán. Ahora tiene la palabra el grupo proponente de la moción, el Partido Socialista de Navarra. Diez minutos. Perdona, señora Chueca, diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Eskerrik asko, Presidente. Bueno, señor Guzmán, pues ya nos han escuchado recientemente que para el Partido Socialista el sistema de garantía de ingresos y, en particular, la renta garantizada, es una política esencial de protección social. Y no solo porque garantiza una seguridad económica a las personas que peor lo están pasando, sino también porque las acompaña, insisto, acompaña para prevenir la exclusión y frenar el avance de la pobreza. Lo hemos escuchado hoy y otros muchos días, falsedades como que las prestaciones

sociales solo benefician a determinadas personas, que carecen de control, que hay personas que no quieren trabajar.

Y yo insisto, y no me cansaré de decirlo, que la realidad es muy diferente y en Navarra los datos son claros. En el 2023 más personas españolas que extranjeras percibieron la renta garantizada, que el número de familias ha descendido casi en dos mil, y que se han realizado veintiocho mil acciones de control y seguimiento para garantizar su correcta aplicación. Estos datos nos demuestran que, efectivamente, el sistema funciona, pero que hay que mejorar esta prestación. Lo veíamos esta mañana, la dificultad que ha sido compaginar ambas prestaciones, el Ingreso Mínimo Vital con la renta garantizada, se considera importante homogeneizarlo, reducir la burocracia, y también, cómo no, reforzar los mecanismos de inclusión social y laboral.

En la comparecencia de Comptos hoy indicaba, insisto, las debilidades que tiene la gestión de dos prestaciones, la renta garantizada y el Ingreso Mínimo Vital, con un mismo objetivo, pero con diferentes regulaciones, y también cómo mejorar ese desarrollo al derecho a la inclusión. Otra recomendación de la Cámara de Comptos que decía también esta mañana, era intensificar las acciones para que las personas receptoras de la renta accediesen al mercado laboral y reflexionar sobre la idoneidad del catálogo de prestaciones, considerando la compatibilidad de muchas de ellas y sus fines y su gestión.

Por este motivo, para nosotros, para nosotras, para el Partido Socialista, la moción que usted nos plantea tiene un objetivo final claro, garantizar unos ingresos para una vida digna, al mismo tiempo que facilitar la incorporación social y laboral de las personas beneficiarias. Porque la Ley de la Renta Garantizada recoge en su artículo 1.2 el derecho a recibir apoyos de acompañamiento personalizado para lograr una inclusión plena y efectiva en la sociedad y en todas sus dimensiones. En el artículo 34, del que tanto también hemos debatido esta mañana, se detalla cómo poder ejercer este derecho. Y también es cierto que, tras años de aplicación, ya llevan ocho años, es evidente que se ha avanzado mucho, pero, como he dicho también esta mañana, lo que queremos es aspirar a avanzar más y a mejorar.

Gracias a programas, tenemos evidencia, con el ERSISI, el Auna, la evaluación de los estímulos al empleo, la implementación de las unidades tramitadores, se han acumulado valiosas experiencias que entendemos deben aplicarse para mejorar los procesos de inclusión. Porque para el Partido Socialista las políticas de garantía de ingresos deben integrarse en un sistema completo de inclusión. Por ello, compartimos plenamente el punto 5 de su moción, porque está demostrado, lo he dicho antes, que las experiencias piloto, las evaluaciones, estudios, tanto nacionales como internacionales, nos demuestran que hay que acompañar a las personas con itinerarios personalizados que combinen la protección social con estrategias de inserción social y laboral. Estas medidas entendemos que son esenciales para garantizar no solo el derecho a una vida digna, sino también el derecho al trabajo.

Ninguna persona puede negar que en los años que ha estado aplicándose la renta garantizada se ha demostrado que esta forma, que esta norma nos ha permitido sostener a miles de personas ante su situación más vulnerable. Pero en este tiempo también hemos detectado que se puede y se puede mejorar. Para el Partido Socialista es el momento de hacerlo, y por eso hemos presentado esta enmienda, porque somos conscientes de que tenemos que seguir

trabajando, que no podemos conformarnos, nos dicen los profesionales de los Servicios Sociales y de Empleo, las entidades sociales.

Quiero aprovechar una vez más para reconocer todo el trabajo, lo comentaban esta mañana también todo el personal de la Cámara de Comptos, el ingente trabajo que están desarrollando tanto los Servicios Sociales como los departamentos de Derechos Sociales y Empleo, y también las personas beneficiarias. Tenemos evidencias, y con los resultados obtenidos de los proyectos piloto, de los informes de Europa y de Navarra, y reciente de la Cámara de Comptos, que hoy hemos podido compartir, entendemos que es momento de poder revisar y modificar la norma para seguir mejorándola. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Chueca. Perdón, es verdad, es la primera vez que me toca moción. ¿Grupos parlamentarios a favor? ¿Grupos parlamentarios en contra? Pues empezamos por el portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor Arza, cuando quiera, diez minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, arratsalde on guztioi. Esta semana vamos a tener que insistir en ideas bastante parecidas y básicamente es lo que voy a tratar de hacer yo en mi intervención. En primer lugar, volver a insistir en la relevancia que la renta garantizada, que este modelo de renta garantizada tiene para nuestro grupo, en ese sentido, apoyaremos el primer punto de la moción que se refiere a ello. Desde nuestro punto de vista, la renta garantizada protege y alivia la situación de un 6 % de nuestra población, catorce mil de ellos niños, niñas y adolescentes. En segundo lugar, nos hace mejor sociedad porque nos aporta el derecho garantizado a toda la ciudadanía de tener unos ingresos económicos mínimos.

Esta política, este modelo de renta garantizada ha sido criticado por las derechas desde su aprobación. Y ahora, en estas semanas, han arremetido esas críticas, tratando de utilizar el informe de Comptos, tratando de interpretar de acuerdo con sus objetivos el informe de Comptos. Como hemos podido analizar esta mañana en la sesión con Cámara de Comptos, de ese informe no se puede concluir de ninguna manera que sea necesaria una reforma de calado de la renta garantizada. No se puede concluir que haya que cambiar el modelo de renta garantizada.

Lo que sí consideramos desde Euskal Herria Bildu es que, como todas las políticas, es mejorable y, por supuesto, no solo es que estemos de acuerdo con debatir las propuestas que nos presenten, sino que, a lo largo de esta legislatura, desde nuestro grupo ya hemos presentado propuestas para mejorar el funcionamiento de la renta garantizada y del derecho a la inclusión. ¿Cuáles son? Pues por enumerar únicamente cuatro de ellas. Reducir la burocracia, mejorar los estímulos al empleo.

En ese sentido, también estaríamos de acuerdo con otro de los puntos de la moción. Mejorar la coordinación entre Servicios Sociales y servicios de empleo, que también es otro punto de la moción que apoyaríamos. Y, en general, estamos de acuerdo. Lo que creemos que hay que reformar más no es tanto la renta garantizada, sino que sobre todo es el derecho a la inclusión, a la inclusión integral, no únicamente la inclusión a través del empleo, sino a través de todas las dimensiones de la inclusión. Por ello, siempre que podemos lo hacemos y hoy volveremos a

hacerlo. Reclamamos que la estrategia de inclusión sea aprobada y puesta en práctica lo antes posible por el Departamento de Derechos Sociales.

Estamos, como digo, abiertos a introducir mejoras, pero, desde luego, como siempre decimos, no estamos por dar ningún paso atrás. No estamos por introducir ningún cambio que modifique el modelo de renta garantizada y que debilite su cobertura y su capacidad de protección. Más bien al contrario, tal y como pone en otro de los puntos de la moción, estamos por ampliar la cobertura y mejorar la capacidad de protección de la renta garantizada. Por ello, no podemos estar más lejos de las propuestas que escuchamos a las derechas, no podemos estar más lejos de esa reclamación, de ese sueño que tienen, de un subsidio que no esté garantizado, que esté hipercondicionado y que esté hipervigilado desde la desconfianza.

En cuanto a la enmienda *in voce*, nos abstendremos, porque todavía no conocemos cuáles son las propuestas concretas que, desde el PSN, que dirige el Departamento de Derechos Sociales, se nos van a hacer. En ese sentido, pues no sabemos a qué modificaciones legislativas se refieren y a qué coherencia del sistema de garantía de ingresos se refiere. Por eso, como digo, nos abstendremos. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señor Arza. Tiene la palabra la portavoz de Geroa Bai, la señora Aramburu. Cuando quiera, diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Eskerrik asko, Presidente. Bueno, en primer lugar, quiero dar las gracias a Contigo-Zurekin por haber presentado esta moción. Creo que es oportuna la moción en sí, por el momento también. Empezaremos por el principio en esta intervención, y no es otro que desmentir la falsedad de las derechas, tantas cosas que dicen en torno a la renta garantizada. Lo decíamos esta mañana, su objetivo, el objetivo de la renta garantizada no es que las personas tengan un empleo.

No la hicimos para eso. El objeto de la ley, lo dice textualmente: «La presente ley foral tiene por objeto regular el derecho a la inclusión social». Y dice: «A la inclusión plena y efectiva en la sociedad, en todas sus dimensiones, de modo que todas las personas obtengan las posibilidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y cultural, y que disfruten de un nivel de vida y bienestar considerado adecuado al conjunto de la sociedad navarra».

En todo el objeto y finalidad, lo decía esta mañana, no se menciona la palabra empleo. No es que descarte las posibilidades que el empleo aporta, que cada vez son menos en términos de inclusión social, pero, desde luego, la ley va bastante más allá. A todo esto, pensamos que es a lo que tiene que responder la ley, a este objeto en su integridad. Y por esta razón incluimos en el acuerdo programático de la legislatura pasada un punto que decía «consolidación del modelo de renta garantizada, desplegando su potencial de protección social».

En este sentido, una de las tareas a llevar a cabo será el cumplimiento de lo previsto en la ley con respecto a los estímulos al empleo, y, en concreto, las medidas de deducciones fiscales a las rentas del trabajo por cuenta ajena de las personas que se sitúan justo por encima del umbral de la propia renta garantizada». Un punto que, desde luego, quedó, por una razón o por otra, sin cumplirse.

En el acuerdo programático de esta legislatura, pues se incluye un punto que coincide con la enmienda que presenta el Partido Socialista y que se refiere a consolidar nuevamente el modelo de renta garantizada como herramienta esencial de protección social y de lucha contra la pobreza, estableciendo, en su caso, las modificaciones legislativas que sean necesarias para mantener la coherencia del sistema de garantía de ingresos que opera en Navarra.

Y también incluye un punto que se refiere a avanzar en el derecho a la inclusión social, desarrollando los estímulos al empleo y la protección de los trabajadores en situación de pobreza, garantizando el derecho al empleo de las personas que pueden trabajar, desarrollando los recursos que garanticen el acompañamiento social a quien lo requiera, y mejorando los recursos de capacitación personal, social y ocupacional para que las personas en riesgo de exclusión social puedan avanzar efectivamente en itinerarios de inclusión social. Esta, desde luego, sigue siendo nuestra posición ante la Ley de Renta Garantizada. Convencidas la hicimos y convencidas trabajamos por mantenerla. Y entendemos que la moción que presenta Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, pues recoge con otras palabras, entendemos, esta misma posición.

Hablamos del modelo de la renta garantizada y, en esencia, recoge dos derechos. El derecho a un proceso de inclusión social, libremente aceptado por las personas, y el derecho a una renta garantizada como prestación económica que cubra las necesidades más básicas. Y reconoce también, por supuesto, obligaciones, fundamentalmente, el requisito de un mínimo arraigo en la Comunidad, que no somos partidarias de reducir, como algún grupo ha planteado en su momento, nosotras no somos partidarias de reducir ese tiempo de arraigo. La exigencia de residencia efectiva en Navarra, participar en las actividades sociolaborales que se les propongan y mantenerse disponibles para el empleo.

Es decir, estar dispuestas a trabajar, con el objetivo de que la prestación sea algo temporal y coyuntural y no sea algo permanente. Y estas obligaciones, desde luego, se están controlando. Podríamos decir que este es el segundo desmentido de lo que predicaban las derechas. Se está haciendo una correcta gestión, se controla, se puede mejorar, evidentemente, y hay muchas dificultades para hacerlo, porque no es sencillo ese control. Desde luego, a nuestro modo de ver, el informe de Comptos que veíamos esta mañana, corrobora este control por parte de la Administración. Esto es lo que en esencia define nuestro modelo de renta garantizada. Y nosotras queremos que se sigan haciendo efectivos los dos derechos y queremos también que se sigan exigiendo todas las obligaciones.

Los derechos, como digo, hablan de otro modelo, pero no dicen tampoco abiertamente en qué consistirían. Desde luego, si es para volver a la RIS, a la renta básica, afortunadamente, ya superada desde 2016, pues ya le digo yo que no. Para nosotras, desde luego, los argumentos que utilizan en la mayor parte de las veces populistas e irresponsables, no hacen sino alentar y dar aire a habladurías que desde luego serían más propias de barra de bar. Argumentan incumplimientos, pues podemos hablar, si quieren, de incumplimientos.

Podíamos hablar, no he tenido tiempo de traer los datos, pero podíamos hablar de los incumplimientos y el fraude fiscal, por ejemplo, hablaríamos de cantidades muy sustanciosas, de millones. Y argumentan también que las perceptoras no abandonan la renta garantizada por encontrar un empleo; algo desde luego mucho más achacable al mercado de trabajo o al sistema productivo, y no achacable a la prestación a la renta garantizada ni a sus perceptoras.

En realidad, el trasfondo y lo que les mueve en sus críticas, pues es lo que muestra la declaración de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Pamplona, el 21 de enero, sobre, en sus palabras, «irregularidades en torno a la renta garantizada». Decía: «La renta garantizada es un derecho, pero debiera comportar obligaciones para los perceptores», como si no las comportase, «como aprender el idioma». Aprender el idioma, o sea, dan por hecho que las personas receptoras de la renta garantizada, primero, son extranjeras, no conocen el idioma. Sí, algunas, sí, efectivamente, pero esto está puesto y está dicho y está mantenido como si fuera algo general.

Segunda obligación, escolarizar a los hijos es una obligación que tienen los padres y madres. Esto se debe controlar en otro sitio, desde luego, no condicionar una renta garantizada a esta obligación de padres y madres. Por otro lado, dar por hecho que los niños y niñas de las unidades familiares que perciben la renta garantizada no están escolarizadas es mucho presuponer. Búsqueda activa de empleo, pudiéndose suspender la ayuda por incumplimientos. Es que se suspende, como muy bien hemos visto esta mañana, y perfectísimamente ha explicado la Cámara de Comptos.

Decía también que hay que tomar medidas urgentes que se deben trabajar con el Ayuntamiento de Pamplona, responsable en primera instancia como tramitador, demarcar perfiles y detectar las situaciones de vulnerabilidad. Bueno, no sé yo las competencias que puede tener el Ayuntamiento de Pamplona en esta cuestión. Y luego, si me permiten, no sé, siento curiosidad por saber qué pensará el señor Toquero al respecto.

Al margen de todas estas cosas, diré una vez más la posición de Geroa Bai. Geroa Bai comparte que es imprescindible el buen control de la renta garantizada, del dinero que se emplea en ella, como de todas las prestaciones que debe ofrecer. Pero no estará en ningún planteamiento que consista en endurecer los requisitos de acceso, de restringir en ningún aspecto la prestación. Para nosotras, reducir la carga administrativa a los servicios sociales de base, simplificar más la tramitación o acompasar la renta garantizada al IMV, no son objetivos suficientes por sí mismos para hacer ninguna modificación. Geroa Bai sí estará en lo que signifique aumentar la capacidad de protección de la ley y hacer más efectivo el acceso a los derechos que reconoce y que son su objeto. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Mila esker zuri, Aramburu andrea. En el turno de grupos parlamentarios en contra de la moción, tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Garbayo. Diez minutos, cuando quiera.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo. Yo creo que está en otra Comisión en la que no han estado ustedes. Parece que la Cámara de Comptos ha dicho que se controla todo estupendamente, que todo está genial. A ver, que lo han oído igual que yo. Pero es que no es que lo hayan oído, es que lo pueden leer. Ya les digo que parece que yo he estado en otra Comisión. Nuestro voto será negativo a la moción, porque, efectivamente, no es nuestro modelo, y lo ha dicho antes el señor Guzmán, y se lo decía la señora García Malo.

Y es verdad, no es nuestro modelo, nuestro modelo es otro, desde luego, no restrictivo. No, es otro modelo, con muchísimo más control y que de verdad incida en el empleo, que para nosotros es la mejor política social. Ahora parece que la inserción total no debe pasar tampoco por el

empleo, porque dentro de la ley no aparece la palabra empleo. Bueno, pues cada uno tendrá que defender su modelo, efectivamente.

En UPN hemos defendido la renta garantizada, y lo hemos hecho siempre. Porque fue UPN quien instauró como derecho subjetivo en la cartera de Servicios Sociales, la renta básica en la Ley de Servicios Sociales del 2006. Eso para empezar. Y a estas alturas, yo creo que casi nadie discute que contar con una buena renta de inclusión o una buena renta garantizada es necesario. Por lo tanto, no se trata de si renta garantizada sí, si renta garantizada no, renta garantizada, sí. Pero estamos en este modelo de renta garantizada no. Señor Arza, lo ha dicho usted. Usted tiene un modelo distinto al nuestro. La extrema izquierda tiene un modelo distinto al nuestro. Pues sí. Pues sí es así, porque nosotros defendemos otro modelo. Claro, lo que está claro es que ahora mismo ni se está gestionando bien, ni está llegando a lo que tiene que llegar ni se controla adecuadamente.

La señora Chueca tiene que tener mucho cuidado, porque para mí ha sido muy atrevida. Ha calificado de falsedad el informe de la Cámara de Comptos, porque decía que en ningún momento ha dicho que no se haya incumplido. Sí se han incumplido. Sí se han incumplido cosas y que no ha habido control. Ha dicho que no ha habido control. Entonces, usted ha calificado de falsedades cosas que se están diciendo y que se escriben. Sí, señora Chueca, usted ha dicho que hay un control total. Sí, señora Chueca, ahora no se retracte, pero usted acaba de decir que son falsedades el decir que hay descontrol. Hay descontrol, y está también escrito, y no se controla muchas veces, porque no se puede controlar, porque no tienen en el departamento los mecanismos en el 2025 que tendrían que tener.

Claro, según el último informe de la Cámara de Comptos, se dice; primero, que esta renta garantizada no está consiguiendo el objetivo para el que nació, que es la inclusión plena, en la que también entra el empleo, nosotros lo entendemos, aunque parece que ahora ya el tema del empleo no sea tan importante. Y dice que solo el 13 % de los perceptores deja la ayuda porque ha encontrado un empleo, de los perceptores en edad o en condición de trabajar. Se lo ha explicado. A nosotros también. No, a nosotros también. De ese 44 % que está disponible para trabajar, porque el 56 % no lo está, el 13 % ha conseguido un empleo. Pero del total no. También nos lo han confirmado a nosotros, señor Arza.

Y tampoco consigue disminuir la pobreza en nuestra Comunidad, porque esta renta garantizada, con esta renta garantizada –también ha hecho alusión anteriormente al informe del propio Gobierno de Navarra la señora García Malo–, no se consigue rebajar la pobreza ni luchar contra ella. ¿Por qué? Porque cada vez somos más pobres, y según los últimos datos, pues resulta que según los ODS tendríamos que haber rebajado ya en diez mil, no sé si son diez mil las personas en riesgo de pobreza en Navarra. ¿Y saben en cuánto estamos? En ciento quince mil. Tenemos la tasa Arope más alta de toda la historia, a pesar, como les he dicho antes, de esta renta garantizada. No es ningún escudo social, porque no está consiguiendo el objetivo de sacar a la gente de la pobreza. Es que cada vez somos más pobres.

Es que salimos a la calle y se lo decimos a los chavales de primaria y nos van a entender perfectamente. Si usted está dando cada vez más recursos y resulta que cada vez somos más pobres, algo está fallando. Y si tenemos un modelo de renta garantizada que su objetivo principal es el de la inclusión plena, y no lo estamos consiguiendo, es que algo se está haciendo

mal, que es su modelo y que ustedes no lo quieren cambiar, porque es su modelo y se encabezan en que es su modelo. Perfecto. Pero no me digan que está funcionando, cuando realmente los datos, los números, que es lo más objetivo que hay, no les están dando la razón. Ciento quince mil navarros en riesgo de pobreza y exclusión social, cincuenta mil en riesgo de exclusión social y pobreza severos. Cuidados, entre los que también, señor Guzmán, hay niños, muchos niños.

Por lo tanto, no está funcionando, porque cada vez hay más niños en riesgo de exclusión social y en pobreza, y severa, cada vez hay más niños. O sea, que vamos a ser también todos ya un poco serios, porque parece que estamos hablando de cosas que nos parecen bien hoy, nos hemos levantado: «No, es que los datos nos confirman y nos dan la razón». Y es muy serio, porque antes se ha dicho que tenemos que no olvidarnos de las personas, pues eso, ciento quince mil personas.

Claro, habla también el informe de la Cámara de Comptos, que no se está controlando ni gestionando como se debe gestionar, señora Chueca, porque de los ocho requisitos que se han puesto, que ustedes aprobaron en la ley, que lo pusieron ustedes, cinco no se están cumpliendo y tres no se puede saber si se cumplen o no. Por lo tanto, hay incumplimiento. Dicen, además, que hay 737 inspecciones y que suponen 15 millones de euros cobrados indebidamente, y de esos se han recuperado el 67 %, no el cien por cien. El señor López Córdoba tildaba de estos incumplimientos anecdóticos en la rueda de prensa del lunes. Hoy también lo ha hecho usted en la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos.

Yo no voy a entrar cuánto dinero tienen, ni lo que suponen quince millones para cada uno. Pero usted salga a la calle y pregúnteles cuánto supone o qué supone para ellos quine millones de euros, a cualquier navarro. Anecdóticos, cuanto menos, desde luego, no, porque lo último, anecdóticos, de las arcas forales, que se podían haber dedicado a otras cosas, también sociales. Yo creo que ahí tenemos que tener mucho cuidado, porque hay que tener respeto al dinero de todos los navarros y las navarras.

UPN defiende una renta garantizada con derechos y con obligaciones claras. Claro que sí. Pero es que usted no ha leído todo, señora Aramburu, no ha leído la frase entera. Aprender el idioma en caso de que no se conozca. Sí, siempre hemos defendido aprender el idioma en caso de que no se conozca. No, aprender el idioma en caso de que no se conozca. Pues se lo digo yo, aprender el idioma en caso de que no se conozca, señora Aramburu, porque si se conoce no hace falta aprender el idioma. Se lo repito. Aprender el idioma en caso de que no se conozca, y puede mirar la hemeroteca y ver todas las veces que yo he hablado de idioma, que he dicho cuando no se conozca.

Aceptar trabajos para los que estén capacitados y formarse para mejorar su empleabilidad, porque para nosotros la inclusión plena pasa por el empleo, sí o sí. No sé si seremos empleocentristas o no, pero pasa por eso. Y si algún perceptor encuentra un trabajo digno acorde con sus capacidades y diga que no, habrá que dejar de cobrar la prestación. Y también defendemos la escolarización de los menores hasta los seis años en infantil. Claro que sí. Claro que sí. Y repito, y aprender el idioma en caso de que no se conozca.

Y tener programas de empleo específicos para perceptores de renta garantizada y hacerles un seguimiento desde el inicio. Claro, que no cargue todos los servicios sociales de base a los que cada vez les damos más trabajo, les dan más trabajo, y tienen los mismos o menos recursos. Y el seguimiento de los casos. Y darles la caña y enseñarles a pescar, no darles directamente el pescado. Ese es nuestro modelo. Y, además, que se vele por el cumplimiento. Al contrario de lo que está ocurriendo ahora. Porque yo creo que al final esto se ha ido de las manos, algo que venimos denunciando en UPN desde hace muchos años en este Parlamento.

Y algo que se denuncia desde los servicios sociales de base y los técnicos del departamento, que no está funcionando, que algo no está haciéndose bien, pues resulta que tampoco lo van a tener en contra, a pesar de que, como les digo, nosotros siempre hemos presentado enmiendas para apoyar y dar dinero a los servicios sociales de base para que tengan más recursos para poder gestionar, entre otras cosas, también la renta garantizada; cosa que ustedes han votado que no.

Ahora parece que quieren hacer algo con los servicios sociales de base, que usted ha propuesto en la enmienda, pues yo me imagino que se alegrarán. Yo creo que no se puede sacar pecho por este modelo de renta garantizada. Se podrá defender, porque cada uno puede defender lo que quieren y tienen ustedes los votos. Y si es su modelo y quieren persistir en este modelo, a pesar de que les digan que no funciona, oiga, pues están en su derecho, pero píntenlo como quieran, como si le quieren poner un lazo, pero aquí los números son los que son. Y por mucho repetir que este modelo de renta garantizada funciona, se controla y demás, no se va a convertir en una verdad.

UPN y el Partido Socialista en su día votaron en contra de este modelo de renta garantizada. Incluso se presentó, como he dicho antes ya, una enmienda a la totalidad con texto alternativo a la ley. Entonces, el cuatripartito, que fiaba todo al incremento del ingreso de las personas, pues creo que se abandonó desde ese momento a las personas en el camino de la verdadera inclusión, a través del empleo, hoy lo hemos podido constatar. Porque para nosotros, vuelvo a repetir, que la mejor política social es el empleo.

Muchas entidades han denunciado la falta de funcionamiento de este modelo, desde hace ya muchos años. Incluso, la propia Presidenta, la señora Chivite, cuando era oposición también hizo unas afirmaciones...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Tiene que ir terminando, señora Garbayo.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Termino ya. Que todos conocemos y que tendré oportunidad en otro momento de leérselo. Y en cuanto a la enmienda, decirle a la señora portavoz del Partido Socialista, la señora Chueca, que no entendemos muy bien la intencionalidad de la enmienda. No sabemos realmente lo que quiere conseguir con ello. Lo que sí tenemos claro es que el Partido Socialista vota en contra de esta renta garantizada. Se la come con patatas por un sillón, cuando le dan un tirón de orejas y les dicen que no funciona, anuncian que van a hacer cambios, pero entonces sus socios les marcan el territorio, les entra el canguelo y ahora presentan una enmienda que da bien. Sí, pero no. No, pero sí. Nuestro voto será contrario a la moción.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias, señora Garbayo. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular. Señora García Malo, diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente, buenas tardes de nuevo. Señorías, antes de entrar al debate de la moción, voy a hacer una precisión previa, y siento despertarles a las izquierdas y a las extremas izquierdas ese sueño que tienen que han sido ustedes los que han implantado una renta mínima garantizada. Siento despertarles de esa ensoñación, pero vamos a dejar claras las cosas. Desde que se aprobó la Ley Foral 15/2006, de 14 diciembre, pueden consultar, en su artículo 20 califica la renta básica como prestación garantizada, en el sentido de ser exigible ante la Administración Pública como derecho subjetivo por las personas destinatarias que cumplieran los requisitos específicos de acceso a la misma. Por lo tanto, no hablen de que nosotros estamos en contra de garantizar nada, porque fuimos los que establecimos esa garantía. «Hechos son amores y no buenas razones».

En cuanto a la moción, vuelvo a agradecer el rigor con el que ha planteado el debate el señor Guzmán. Creo que es un tema que merece la pena hacerlo así. No es nuestro modelo, lo hemos dicho siempre, no es nuestro modelo, y que no sea nuestro modelo no significa, como he dicho antes, que para nosotros las personas vulnerables no tengan un lugar primordial en nuestra acción política. Lo que pasa es que queremos verdaderas oportunidades para estas personas. No queremos que sigan siempre o permanentemente durante mucho tiempo en esa situación de vulnerabilidad económica, que es la que marca hasta sus propios informes, los informes del Gobierno de Navarra, que dicen que la renta garantizada, esta renta garantizada no saca de la pobreza severa a las personas que la perciben. Y lo dice claramente su informe. Por lo tanto, nosotros sí queremos que salgan de esa situación de pobreza. Queremos verdaderas oportunidades y confiamos plenamente en las capacidades de estas personas para poder hacerlo. Y por eso pensamos que puede haber otro modelo que puede ser bastante más eficaz.

Bien, en cuanto a esta norma, pues esta norma se aprobó con un consenso mínimo, 26 votos a favor contra 24 en contra. El Partido Socialista votó en contra. Hoy no sabemos lo que dice. No sabemos si está a favor, en contra, quiere ampliarla, quiere recortarla, quiere vincular el empleo o no. Ustedes no tienen modelo. Hay un modelo de izquierda y de extrema izquierda y un modelo de otros grupos parlamentarios, pero la izquierda del PSOE no sabemos lo que opina. Usted nos lo contará. Cada día dicen una cosa.

Segundo, se reconoce un doble derecho y solo desarrolla uno de ellos en la ley, la prestación económica, dejando el desarrollo del otro, la inclusión social, a la aprobación de un plan que no es de obligado cumplimiento. Nosotros en esto no estamos para nada de acuerdo. Ya sabemos qué implica esto. Este plan no responde a una reflexión previa, no dota de herramientas eficaces a los servicios sociales y a las entidades, no cuenta con objetivos claros y no hay un protocolo de seguimiento del cumplimiento del mismo. Esto no lo dice esta parlamentaria, no lo dice mi grupo parlamentario. Esto lo dice su informe de 2020 sobre la evaluación de este plan. Esto lo dicen ustedes. Y, además, tenía una vigencia de 2018-2021 y en estos momentos la inclusión social no tiene ningún soporte. Este es uno de los datos más graves para mí de la situación de la vigente renta garantizada y el derecho a la inclusión social.

Por lo tanto, para empezar, surge una prestación de estas características, una medida de estas características que debe ser principal para luchar contra la pobreza en nuestra Comunidad, surge sin el consenso necesario para una ley de este calado, y prácticamente desarrolla el derecho a

la ayuda económica y no hay una apuesta firme por la inclusión social. Primer elemento por el que votaremos en contra de lo que propone esta moción.

Segundo, no vincula a los dos derechos desde el inicio. Por cierto, en contra del criterio seguido en la mayor parte de los países de la Unión Europea, que contempla la obligatoriedad del cumplimiento de medidas de formación, de búsqueda y aceptación de empleo por parte de las personas beneficiarias como condición *sine qua non* para acceder a las prestaciones, siempre que estas personas se consideren aptas para el empleo.

¿Qué decía el Partido Socialista cuando se aprobó el 11 de noviembre de 2016 esta ley, que votaron no? Pues ustedes decían que si no se daba esta vinculación desde el primer momento: «El cobro de la renta garantizada sería un mero trámite administrativo que bien podría hacerse a través de un cajero automático». No son nuestras palabras, son las suyas. Por eso, nosotros claro que queremos otro modelo, creemos que hay que hacer una modificación, una revisión en profundidad de esta ley. Porque necesitamos otro modelo, y ahora les voy a decir cuál es nuestro modelo.

Nuestro grupo parlamentario hace suyos dos de los principios básicos del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Uno, todos tienen derecho a unos ingresos que les permitan vivir dignamente en todas las etapas de su vida y a una protección social adecuada. Principio 12 del pilar. El empleo es una fuente clave de inclusión social y contribuye a la dignidad humana, la prosperidad y la igualdad de oportunidades. Preámbulo del pilar. Son nuestros dos pilares a la hora de definir nuestra propuesta. Por supuesto que hay que tener una última red de seguridad económica que ofrezca protección a los hogares cuyos recursos son insuficientes. Pero queremos que la renta garantizada sea algo más, sea una ayuda generadora de oportunidades.

Nuestro objetivo es que cualquier persona que pase por dificultades pueda seguir llevando las riendas de su vida y siga siendo parte activa de nuestra sociedad. Por eso nuestra apuesta es por una mayor vinculación de la renta mínima con la reinserción laboral de aquellas personas que pueden trabajar, lo que Europa denomina la inclusión activa, que plantea una activación tanto social como laboral. Cuanto más tiempo se permanece alejado del mercado laboral, más complicado es poder regresar al mismo. Por ello, la inclusión activa debe producirse cuanto antes. No podemos esperar a un año, como dice el informe de la Cámara de Comptos, a dos años, y con los resultados paupérrimos que da esa labor.

Ya ha quedado demostrado que uno de los factores que más influye a la hora de no encontrar un trabajo es el tiempo que llevas sin trabajar. Esto se debe a varias razones. Se produce una pérdida de habilidades y competencias laborales debido a la falta de práctica y actualización. Esto puede generar una desventaja competitiva frente a otros candidatos. Se reduce la red de contactos profesionales, que son una fuente importante de información y oportunidades laborales. Según algunos estudios, entre el 60 % y el 80 % de los empleos se consiguen a través de las relaciones personales. Se incrementa el riesgo de sufrir problemas psicológicos como estrés, ansiedad, depresión o baja autoestima, que pueden afectar negativamente al bienestar personal y al rendimiento laboral, y se puede generar un estigma social de la sociedad al desempleo de larga duración, que puede provocar una discriminación por parte de los empleadores, que pueden percibir a las personas desempleadas como menos competentes, motivadas o comprometidas.

Es imprescindible hacer esa vinculación cuanto antes. La Cámara de Comptos nos ha dado un magnífico instrumento para revisar en profundidad. Nos ha puesto de manifiesto las carencias que tiene su modelo, las deficiencias que tiene su modelo y, a partir de ahí, construir un modelo mucho más eficaz. No voy a entrar a la parte de control, que también merecería un capítulo aparte, pero como el debate era de fondo de modelo, pues yo he expuesto nuestro modelo y votaremos que no a la moción y al Partido Socialista le pedimos que se aclare de una vez, porque no tiene posición o la posición que tiene no la entiende nadie, porque ¿esto qué significa, señora Chueca? Esto que nos han presentado aquí el Partido Socialista. A ver si lo entiende alguien de estos grupos. «Consolidar el modelo de renta garantizada como herramienta esencial de protección social y de lucha contra la pobreza». Hasta ahí. «Estableciendo, en su caso, las modificaciones legislativas que sean necesarias para mantener la coherencia del sistema de garantía de ingresos que opera en Navarra». Yo no sabría qué votar aquí. No sabría qué votar aquí. Por eso voy a votar en contra. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señora García Malo. Tiene ahora la palabra la portavoz de Vox, la señora Nosti. Cuando quiera, diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo poco puedo aportar porque el modelo que yo defiendo es similar al de UPN y al del PP. Sí que es verdad que hay muchas cosas de la moción que ha presentado el señor de Contigo-Zurekin con las que estoy totalmente de acuerdo, pero lo que no estoy nada de acuerdo es con la gestión que se ha llevado, con el modelo que está aprobado actualmente. Y mientras no demuestren que pueden gestionar adecuadamente y que no se va a despilfarrar el dinero y se va a perjudicar a una serie de personas que se podían haber beneficiado de la renta garantizada, desde luego que votaré en contra. En cuanto a la señora Olga Chueca, es que hay una cosa que me deja alucinada, que sean necesarias para mantener la coherencia del sistema. ¿Qué pasa? ¿Que no es coherente? Por eso también votaré en contra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Nosti. Ahora tiene la palabra el proponente para la réplica. Diez minutos. Cuando quiera, señor Guzmán.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Muchas gracias a todos y a todas, mila esker. Compartimos con usted, señora Chueca, que este modelo de renta garantizada es una política esencial para la protección social, tal y como usted ha indicado. Por supuesto, nunca lo hemos ocultado nosotros ni nosotras, ni nos hemos negado a implementar cuantas mejoras técnicas en la gestión sean precisas y sean posibles. Con respecto a la enmienda que ha presentado, es un recogido de un apartado literal del acuerdo programático que sustenta el Gobierno que conformamos su partido, mi coalición y Geroa Bai y, por tanto, la aceptaré y la votaré a favor, porque entendemos que lo importante, el mensaje con el que nos tenemos que quedar es que ese texto, ese punto sexto que se añade a la moción, apuesta por consolidar el modelo de renta garantizada actual, que entendemos que es el que en estos momentos necesita y sigue necesitando nuestra Comunidad.

Comparto con el señor Arza la afirmación de que esta prestación nos hace mejor sociedad, porque entendemos nosotros y nosotras que sobre todo va dirigida a las personas más vulnerables y a las personas que mayor rango o mayores cuidados requieren. El derecho a la inclusión integral, tal y como usted ha señalado, es una necesidad que debemos seguir

apostando por fomentar a través de esta importante herramienta que tenemos en nuestra Comunidad. Con la representante de Geroa Bai, con la señora Aramburu, por supuesto, he de destacar, insisto, esa necesidad de ese derecho a la plena inclusión social, más allá de lo meramente laboral. Entendemos que la misión que tenemos en una formación política como la mía, progresista, y me imagino que también como el resto de formaciones de la parte progresista de este Parlamento, el derecho a la inclusión social va mucho más allá, es intersectorial y multifactorial y requiere de toda una serie de medidas que van más allá de la mera vinculación de esta prestación a una serie de impactos o no laborales y en el empleo.

Ha señalado la señora Aramburu, y yo lo comparto plenamente, en estos momentos la propia prestación, el propio sistema que estructura esta prestación y este derecho social, tiene un propio sistema de seguimiento y control efectivo y que en nuestra opinión funciona bien. Yo se lo voy a recordar, y lo he comentado en la intervención de la comparecencia anterior. Teníamos conocimiento este fin de semana de que, a lo largo del último año se habían realizado en nuestra Comunidad, se habían detectado por el propio sistema que ha detectado ochenta casos a investigar. Estos ochenta casos habían derivado en mil actuaciones de Policía Foral. Lo comentaba la señora Aramburu, de un trabajador social, de una educadora, de la Policía Foral, mil actuaciones que han demostrado un porcentaje en torno al 75 % de incumplimientos. El propio sistema ya regula y ya realiza ese seguimiento.

Ese descontrol o esa afirmación de que se ha ido de las manos, que realizaba la señora Garbayo, nos parece absolutamente catastrofista y alarmista. No se ajusta a la realidad del sistema, reconociendo por los propios datos de que existen una serie de irregularidades. Señalaba usted de la intervención de mi compañero, el señor López Córdoba, pues no sé si a usted le parece anecdótica o no ochenta casos a investigar con un 75 % de incumplimientos dentro de esos ochenta casos, pero en lo que señalamos en la intervención, en la comparecencia anterior, entendemos que del hecho concreto no hay que hacer noticia. Hay que hacer una valoración del conjunto de las prestaciones y del conjunto de personas receptoras de esta prestación y no hacer una noticia de la cuestión concreta o de la cuestión más mínima.

Es evidente, señora Garbayo, que ustedes tienen otro modelo de renta garantizada. Lo sabemos todos y todas, no es ningún secreto, pero nos alegra escuchar que ustedes sí que comparten la necesidad de las políticas de rentas mínimas para garantizar la igualdad de oportunidades a la ciudadanía navarra. La señora García Malo sí que, a mí, desde luego, no me hace falta despertarme de ninguna ensoñación, y creo que, a las portavoces del ámbito progresista, mucho menos que a mí, porque son mucho más expertas que yo en esta cuestión. Creo que todos y todas conocemos perfectamente cuál es el historial y cuál es la tradición de las políticas de rentas mínimas en esta Comunidad. Pero por lo menos esta coalición, y me atrevo a afirmar que las otras tres formaciones, ponemos en valor el paso adelante que supuso la aprobación del modelo actual, que nosotros y nosotras lo seguimos defendiendo como un modelo necesario de consolidar, fortalecer y ampliar, por supuesto, implementando las mejoras técnicas y de gestión que sean precisas, pero siempre en el marco de este modelo.

Poca cosa más, hay que señalar una cuestión que señalábamos en la comparecencia anterior. Entendemos que esta prestación, que esta política pública, que este derecho social, nos hace mejor Comunidad. Recordar ese informe del año 2015 del personal técnico de Hacienda del

Gobierno de Navarra, en aquel momento hacía referencia a la renta de inclusión. Ponía este tipo de políticas como necesarias y positivas y señalaba lo positivo de que el cien por cien de la inversión que conlleva este tipo de políticas, retornaban a la economía navarra. Había consumo, empleo e impuestos. Pero más allá de esto, que es una cuestión anecdótica, sobre todo, protegen la calidad o mejora la calidad de vida de las personas de nuestra Comunidad, que más atención y que más cuidados necesitan en un momento concreto de su vida. Nada más, muchas gracias, mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señor Guzmán. Pues ahora me gustaría aclarar un detalle. Ha aceptado la enmienda del Partido Socialista, pero el señor Arza ha comentado que se abstendría a la enmienda, por lo cual, supongo que lo que quería era pedir la votación por puntos. Entonces era para saber si aceptaría la votación por puntos. Votaríamos los puntos de la moción todos juntos y luego la adición del Partido Socialista.

¿Votos a favor de la moción? 7 votos a favor. ¿Votos en contra? 6 votos en contra. Abstenciones, nadie. 8, perdón. Es verdad, que estoy yo. Que no me ve mi madre.

Seguimos. ¿Votos a favor del punto 6 de la enmienda? 6 votos a favor. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 2. No hay forma. Se vuelve a votar, ¿verdad? Como ha habido empate de votos a favor y en contra, volveríamos a hacer la votación de la de la enmienda.

¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 2, a la tercera. Entonces decae la enmienda. Pues no habiendo más puntos en el orden del día. ¿Tercera? Hacemos una tercera votación, por favor.

¿Votos a favor de la enmienda? 6 votos. ¿Votos en contra? 6 votos. ¿Abstenciones? 2 votos. Decae la enmienda. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 21 minutos).